



XV DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO ORIENTE
DEPARTAMENTO DE RESOLUCIONES

JLI DRE 15.000 DER42 4172-2009

COMERCIAL PANAMERICANA S.A.
RUT N° 85.714.200-4.
DEROGACIÓN TOTAL AUTORIZACIÓN PARA
EMITIR VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS
POR MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS.

PROVIDENCIA,21-09-2009

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RES.EX. N°8077 / VISTOS Y
CONSIDERANDO: La presentación de fecha 02-09-2009, de don(a) ALFREDO PRIETO HEVIA, RUT N° 2.748.668-6, en
representación de COMERCIAL PANAMERICANA S.A., RUT N° 85.714.200-4, con domicilio en LUIS PASTEUR N ° 6105,
comuna VITACURA, en que solicita derogación total de autorización para emitir vales por medio de máquinas registradoras:

RESOLUCION N° : 2242 de 27-10-2003 - XV D.R.M.S.ORIENTE.

DOMICILIO : PEDRO AGUIRRE CERDA N ° 5927, COMUNA ANTOFAGASTA.

MARCA	MODELO	SERIE	CAJA	N°FISCAL
TEC	MA-1350	2802N284964	02	156141

Visto, además, lo dispuesto en el Art. 6º, letra B, N°
5, del Código Tributario, Art.56, inciso segundo, del D.L. 825 de 1974 y la resolución 2042 de 31 de Agosto de 1981 sobre
delegación de facultades.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

ANOTESE,COMUNIQUESE Y NOTIFÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANA MARIA CARCAMO MARAMBIO
JEFE DEPARTAMENTO DE RESOLUCIONES
Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y demás fines.

PAMELA VEGA VENEGAS
SECRETARIA DEPTO.RESOLUCIONES

DISTRIBUCION:
DEPTO. RESOLUCIONES XV.D.R.M.S.ORIENTE
CONTRIBUYENTE
II D.R. ANTOFAGASTA - FUNCIONARIO ENCARGADO DEL SELLADO.